

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2017.

ISCDF-DG-2017-1135

**COMITÉ DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

**INMUEBLE UBICADO EN:
CALLE COQUIMBO No. 909,
COLONIA LINDAVISTA,
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

En relación al fenómeno sísmico ocurrido el pasado 19 de septiembre del año en curso, así como a las acciones de atención y urgencia que se llevaron a cabo en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el C. Jefe de Gobierno y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año, este Instituto ha procedido a realizar inspección ocular estructural al inmueble en cuestión, de conformidad con las fracciones IX, X y XVIII del Artículo 5 de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, obteniendo el siguiente resultado:

Se trata de un edificio que consta de 7 niveles, con uso de departamentos y estacionamiento en planta baja. Está estructurado por medio de marcos de concreto armado y una losa plana como sistema de piso, cuenta con muros de mampostería en colindancias y al interior de las viviendas en niveles superiores. La edificación a raíz del terremoto presentó fisurar en la mayoría de sus columnas en planta baja, observándose grietas diagonales, así como en los muros de mampostería de la fachada en niveles superiores, teniendo un visible desplomo el cual deberá de ser corroborado. Actualmente se encuentra apuntalada con perfiles de acero en la planta baja, adicional a estos daños, se tienen daños en muros de colindancia debido al colapso del inmueble de Coquimbo No. 911.

Conforme a lo descrito, se considera que el edificio se encuentra en **ALTO RIESGO**, por lo que no podrá ser ocupado en razón de la magnitud de los daños reportados, poniendo en riesgo la vida de sus ocupantes ante una nueva eventualidad sísmica. Por lo anterior, el inmueble deberá ser sometido a un proyecto de rigidización y reforzamiento estructural avalado por un Corresponsable en Seguridad Estructural.

Ahora bien de conformidad con el Artículo 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (RCDF-2016) la edificación pertenece al subgrupo B1, la cual debe proceder obligatoriamente de acuerdo con lo establecido en los Artículos 71, 179 y 180 de dicho ordenamiento legal.

En virtud de lo anterior es necesario que se lleven a cabo las acciones recomendadas en el presente oficio a efecto de que la edificación presente buen comportamiento estructural durante su vida útil, así como lo que corresponda en materia de protección civil y demás normatividad que resulte aplicable.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

DR. EN. RENATO BERRÓN RUIZ

* Se anexan fotografías y Cédula de Evaluación Postsísmica.
C.c.c.e.p. Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, etungui@cdmx.gob.mx - Presente
Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la CDMX, pmercado@cdmx.gob.mx - Presente
Ing. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil en la CDMX, ccsecretariospc@cdmx.gob.mx - Presente
M en I. Laura Suárez Medina, Directora de dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes, lsuarezm@cdmx.gob.mx - Presente.



INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL

Av. Diagonal 20 de Noviembre No. 284, 2o. Piso,
Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06900

Tel. 5134 3130



B1
R.A

**Forma de Inspección Post sísmica
Evaluación Rápida**

8506

Ticket No. _____

Nombre del Evaluador Técnico: OSCAR GARCIA HDZ.
Profesión: ARQUITECTO.
Fecha: 07/10/2017

1. Ubicación y Descripción de la Edificación.

Zonificación propuesta de la ciudad para efectuar la evaluación: III C
Dirección: COLUMBO No. 909
Colonia: UNDA VISTA Delegación: GUSTAVO A. MADRO
CP: 7300 Entre que calles / Referencia: SIBERIA VISTA / CALZ. TUCUMAN.
Coordenadas geográficas: _____
Persona contactada: _____ Teléfono: _____

Uso del Inmueble:

- | | | | | | | | |
|-------------------|--------------------------|---------------|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| Casa habitación | <input type="checkbox"/> | Departamentos | <input checked="" type="checkbox"/> | Comercios | <input type="checkbox"/> | Oficinas públicas | <input type="checkbox"/> |
| Oficinas privadas | <input type="checkbox"/> | Industrias | <input type="checkbox"/> | Estacionamiento | <input type="checkbox"/> | Bodegas | <input type="checkbox"/> |
| Educación | <input type="checkbox"/> | Recreativo | <input type="checkbox"/> | Centro de reunión | <input type="checkbox"/> | | |

Otro: _____

Número de niveles sobre el terreno (incluyendo azotea y mezanines): 7

Número de sótanos: 0

Número de ocupantes: SE DESCONOCE

Tipo de inspección: Inspección exterior únicamente Inspección interior y exterior

2. Estado de la Edificación.

	Sí	No	Existen Dudas
a.- Derrumbe total	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b.- Derrumbe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c.- Edificación separada de su cimentación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d.- Asentamiento diferencial o hundimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
e.- Inclinación notoria de la edificación o de algún entrepiso	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f.- Daños en elementos estructurales (columnas, vigas, muros)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g.- Daño severo en elementos no estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h.- Daños en instalaciones eléctricas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.- Daños en instalaciones hidrosanitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	Sí	No	Existen Dudas
j.- Daños en instalaciones de gas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k.- Grietas, movimiento del suelo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
l.- Deslizamiento de talud o corte	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
m.- Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
n.- Otros peligros (líneas o ductos rotos, derrames tóxicos, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. Clasificación Global.

Una vez evaluado el Estado de la Edificación, de no encontrarse alguna respuesta afirmativa, el inmueble se calificará como Edificación/Área Segura o de Riesgo Bajo. En caso de encontrarse una respuesta afirmativa en cualquiera de los incisos "a" al "f", se clasificará como Edificación Insegura o de Riesgo Alto. En caso de encontrarse una respuesta afirmativa en cualquiera de los incisos "g" al "n", se clasificará como Área Insegura o de Riesgo Alto. De existir dudas, se señalará Seguridad Incierta.

Edificación y/o Área Segura
Riesgo Bajo

Edificación y/o Área Insegura
Riesgo Alto

Seguridad Incierta

4. Recomendaciones.

	Sí	No		Sí	No
No requiere revisión futura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SACMEX	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Es necesaria evaluación detallada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SSP (ERUM o CONDORES)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Apuntalar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SOBSE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Maquinaria para remover escombros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Central de Fugas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Protección Civil	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

Observaciones: EL ENTENSO MUESTRA PEORES EN LA MAYORÍA DE LOS COLUMNAS DE PLANTA BAJA, GRIETAS EN MARMOS DE MAMPONERÍA EN TODOS SUS NIVELES, CON EL COLAPSO DEL EDIFICIO CIRCUNDAnte PROVOCO EL COLAPSO PARCIAL EN LOS MUROS DE COINCIDENCIA.

Firma:

ES NECESARIO UNA REVISION DETALLADA AVALADA POR UN CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL.



5. Resumen de daños.

	DAÑO ESTRUCTURAL	DAÑO NO ESTRUCTURAL
NULO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LEVE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MODERADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GRAVE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Daño estructural: Daños en columnas, trabes, losas, muros de carga de mampostería y de concreto, refuerzos (contraventeos, muros de concreto de rigidez, tensores, etc.).

Daño no estructural: Daño en elementos arquitectónicos (fachadas, fachaletas, muros divisorios, plafones, cristales, etc.) equipos eléctricos y mecánicos (tanques, tuberías, elevadores, antenas, etc.).